

Referencia: Objetivos y funciones de la Comisión Selectora de Becas

Objetivos de la Comisión Selectora de Becas:

- a. Constituirse en un espacio de consulta, análisis, evaluación y selección de propuestas que se presenten en relación a la convocatoria de becas de doctorado y post doctorado cofinanciadas con CONICET.
- b. Establecer vínculos, cuando sea necesario, con las Delegaciones Técnicas Regionales y sus asesores científicos.
- c. Facilitar enlaces con la comunidad científica para abordar temas específicos.
- d. Producir los informes que le sean requeridos por el Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

Funciones de la Comisión Selectora de Becas

- a. Instrumentar el dispositivo administrativo- técnico que permita estructurar la selección de los/las candidatos/as, el seguimiento y apoyo institucional a los/las Becarios/as y su desarrollo en el Sistema APN.
- b. Analizar la competencia y relevancia del tema de estudio para el organismo, así como el lugar de trabajo y el Director/a de Beca seleccionado por el postulante.
- c. Asesorar, cuando sea requerido, a los postulantes sobre los cursos de acción, procesos de selección y gestionar cualquier consulta que ingrese por los medios establecidos para tal fin.

Secretaría Administrativa

Tendrá como funciones:

- a. Brindar asistencia administrativa y operativa a la Comisión Selectora de Becas, para garantizar su pleno funcionamiento.
- b. Coordinar reuniones conforme las instrucciones que se le impartan.
- c. Colaborar en la asistencia a las consultas que se efectúen bajo los canales dispuestos por la Administración.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I OBJETIVOS Y FUNCIONES COMISIÓN SELECTORA DE BECAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.